

RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCESO SELECTIVO RELATIVO A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CONVOCATORIA 2026/22

PLAZA NUM 3.- "UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4)".

La Comisión de Evaluación de la Convocatoria en cuestión en su reunión de fecha 02 de junio de 2026 **RESUELVE** otorgar la plaza a la candidata

Dña. RODENAS MARCO, VANESA. Con DNI *2117****

Todo ello conforme a la puntuación detallada en el listado del **ANEXO I**

Presidenta Comisión evaluación

Secretaria Comisión de evaluación

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO DEFINITIVO DE MERITOS DE LA PLAZA
NUM 3.- " UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4)"**

		DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
	Registro de Entrada	E-02
	DNI	***2117**
REQUISITOS NECESARIOS		
Titulación: Grado con título de máster universitario, Licenciado o equivalentes (MECES 3. EQF7)	INDISPENSABLE	SI
Poseer la condición de personal laboral indefinido fijo de la Fundación. La posesión de este requisito por la candidatura solicitante se revisará de oficio por la Fundación.	INDISPENSABLE	SI
Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas	INDISPENSABLE	SI
VALORACIÓN DE MÉRITOS Y FASE ESPECÍFICA		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	
A1.- Tiempo de servicio prestado en la Fundación Fisabio desempeñando funciones en categoría 28M. (0,5 pts por cada mes completo en las funciones de valoración especial, 0,15 pts en el resto de las funciones del puesto)	30 pts *(Min 15 pts.Ver criterio de suficiencia)	30
A2.- Experiencia acreditada en la participación de ensayos clínicos como study coordinator o perfiles similares relacionados con la gestión del estudio. (0,4 pts por cada mes completo trabajado)	16 pts *(Min 8 pts.Ver criterio de suficiencia)	16
A3.- Experiencia en el manejo de ERP Fundanet en el módulo EECC (0,2 pts por mes trabajado)	4 pts *(Min 2 pts.Ver criterio de suficiencia)	4
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	
B1.- Posesión de títulos de máster (oficiales o propios universitarios) sobre materias relacionadas con Ensayos Clínicos (15 pts por Master)	15 pts	15
B2.- Posesión de cursos de especialización o de expertos relacionados con las tareas formativas a desempeñar o relacionados con ensayos clínicos. (5 pts por curso de ≥ 30 ECTS).	5 pts	5
B3.- Otros cursos relacionados con actividades relacionadas con EECC (CTIS, CEIm, productos sanitarios, BPC...) (0,1 pts por curso de ≤ 10 horas, 0,2 pts por curso de 20 horas o más y 0,4 pts por curso de 40 horas o más).	5 pts	1,6
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).	5 pts	5
(0,5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).		
APARTADO D.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 pts)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.	5 pts	0,5
(0,5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).		
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	0
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación. Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.	10 pts	10
TOTAL PUNTUACIÓN	100 PTOS	87,1